(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 627 993**

(21) Número de solicitud: 201600030

(51) Int. Cl.:

G06Q 50/20 (2012.01)

(12) INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA R1

(22) Fecha de presentación:

11.01.2016

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

01.08.2017

(88) Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:
26.09.2017

(71) Solicitantes:

OCHOA DELGADO, Margarita (100.0%)
Castillo de Arévalo 3 portal 3 bajo A
28232 Las Rozas de Madrid (Madrid) ES

(72) Inventor/es:

OCHOA DELGADO, Margarita;
ROZA PANDO, José Eusebio y
LAKE BRUNET, Ángela Isabel

(54) Título: **Sistema de comunicación para la supervisión de tareas en modo remoto y tiempo real.**

(57) Resumen:

Sistema de comunicación para la supervisión de tareas en modo remoto y tiempo real, que consiste en un conjunto de dispositivos que transmiten información de manera bidireccional en tiempo real entre usuarios remotos. El conjunto de dispositivos está formado por los elementos: emisor, red, receptor y servidor. La información es de formato: imágenes, video, audio y fichero binario.

El sistema captura y envía la información a través de los subsistemas emisor, red y servidor, generada por el supervisado y recibida por los supervisores a través de los subsistemas receptor, red y servidor. Supervisado y supervisores disponen de acceso al sistema a través de una aplicación software que se encarga de la gestión de la comunicación y de la información sin almacenarla.

El sistema reproduce la información generada por el supervisado, y le envía de vuelta el audio con las instrucciones que los supervisores creen necesarias para la ejecución de tareas.

Figura 1

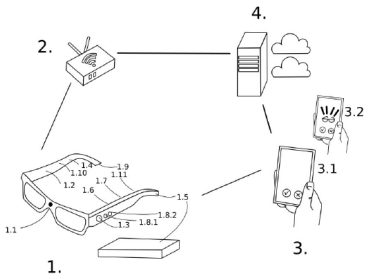

ES 2 627 993 R1

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201600030

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 11.01.2016

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***G06Q50/20*** (2012.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2014107629 A1 (VUZIX CORP) 10/07/2014, Párrafos [0027 - 0028]; párrafos [0032 - 0033]; Párrafos [0036 - 0037]; párrafos [0042 - 0043]; figuras 5 - 6.	1-3
X	US 2015242895 A1 (BROWN WENDELL et al.) 27/08/2015, párrafos [0003 - 0004]; párrafos [0030 - 0040]; párrafo [0044]; párrafos [0070 - 0076];	1-3
X	US 2015312533 A1 (MOHARIR VIK) 29/10/2015, Párrafo [0004]; párrafos [0023 - 0031];	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
14.09.2017	M. L. Alvarez Moreno	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G06Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.09.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-3	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1-3	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2014107629 A1 (VUZIX CORP)	10.07.2014
D02	US 2015242895 A1 (BROWN WENDELL et al.)	27.08.2015
D03	US 2015312533 A1 (MOHARIR VIK)	29.10.2015

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Para analizar los documentos se va a utilizar la misma terminología usada en las reivindicaciones.

Reivindicación independiente 1

D01 muestra un sistema de comunicación en tiempo real que permite comunicar información a un sistema remoto. El sistema está formado por un subsistema emisor (en forma de gafas) y un subsistema receptor que se comunican a través de medios de comunicación apropiados (subsistema red).

El subsistema emisor (párrafos 0027-0028; 0032-0033; 0036-0037; 0042; figuras 5-6) formado por un "wearable" de tipo gafas comprende: cámara de grabación, micrófono, altavoz de audio, botones de selección, medios de procesamiento, batería, sistema de carga a través de puerto físico, CPU, memoria, hardware de comunicación, medios de streaming integrados, LEDS de notificaciones, medios de comunicación WiFi y Bluetooth, CODECS apropiados (audio/video). El subsistema emisor (párrafo 0043) puede mostrar notificaciones de estado de todo tipo (batería cargando, baja, muy baja, dispositivo conectado...). Igualmente (párrafo 0042) se permite la instalación de cualquier tipo de aplicación en el subsistema emisor.

El subsistema receptor (párrafos 0028-0029) puede ser de cualquier tipo conocido (dispositivo electrónico móvil, portátil o de escritorio) disponiéndose de la aplicación software necesaria que permita la comunicación.

El subsistema red en D01 (párrafo 0047) puede comprender cualquier tipo de red ya que se dispone de diversos medios de comunicación (WiFi, Bluetooth).

D01 no especifica expresamente la existencia de dispositivos servidores de almacenamiento y gestión de comunicación, pero sí muestra (párrafo 0036) que el subsistema emisor está conectado a través de los medios de comunicación WiFi a cualquier tipo de dispositivo remoto real o virtual de forma que puede actuar como dispositivo conectado a la nube (cloud-connected computing device). La reivindicación no define características particulares de dicho subsistema servidor que contribuyan a resolver un problema técnico específico. Del conjunto de la reivindicación 1 no se deriva la superación de un problema técnico distinto del solucionado por el contenido divulgado en D01.

La reivindicación 1 no cumple el requisito de actividad inventiva según el artículo 8 de la Ley de Patentes.

Reivindicaciones dependientes 2 y 3

El sistema mostrado en D01 ya indica que se utilizan tecnologías de comunicación Bluetooth o WiFi que se corresponden con sistemas de transmisión full-duplex que permiten la transmisión con múltiples receptores de comunicaciones de video, audio y datos en tiempo real.

Del conjunto de las reivindicaciones 2 y 3 no se deriva la superación de un problema técnico distinto del solucionado por el contenido divulgado en D01.

Las reivindicaciones 2 y 3 no cumplen el requisito de actividad inventiva según el artículo 8 de la Ley de Patentes.

Los documentos D02 y D03 muestran, en los apartados citados en el informe sobre el estado de la técnica, sistemas similares que también se consideran antecedentes claros del sistema definido en las reivindicaciones 1 a 3.